# CIPF Recursos Técnicos

# Creación y funcionamiento de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF)

# ¿Por qué son importantes las ONPF?

Las partes contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se comprometen a prevenir la introducción y diseminación de plagas. El establecimiento de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) es clave para cumplir este compromiso, y es una obligación de las partes contratantes estipulada en la Convención revisada (1997).

Son muchas las opciones y los mecanismos a tener en cuenta a la hora de diseñar o mejorar la estructura y el funcionamiento de una ONPF para que se ajuste tanto a la Convención como a las necesidades del país. Por tanto, la Secretaría de la CIPF ha elaborado dos manuales informativos y una serie de materiales de capacitación sobre el tema.

#### ¿Qué información hay disponible?

Creación de las ONPF: Este manual y el paquete de capacitación proporcionan información que ayudará en la creación y el mantenimiento de una ONPF operativa como ente competente y legalmente responsable de la regulación de las actividades relacionadas con la protección fitosanitaria, según lo estipulado en la CIPF. Proporcionan además opciones en cuanto a marcos legales pertinentes y requisitos de políticas para estructurar laONPF, y sugieren mecanismos para garantizar que se dispone de los recursos financieros y humanos adecuados, recabar la colaboración de las partes interesadas, y establecer medidas para su ejecución.

**Funcionamiento de las ONPF:** El manual y el paquete de capacitación abarcan los procedimientos y las actividades operativas que contribuirán al buen funcionamiento de la ONPF. Entre los temas tratados están la gestión de programas fitosanitarios, las obligaciones en cuanto a informes, y el desarrollo de la capacidad nacional.

Estos materiales fueron elaborados con el fin de proporcionar información que ayudara a las partes contratantes a la hora de mejorar su eficacia y efectividad en la protección frente a plagas de los recursos vegetales, y cumplir así con sus derechos, obligaciones y responsabilidades como partes contratantes de la CIPF. La información va orientada a abordar los elementos y consideraciones clave a tener en cuenta por las partes contratantes en el momento de crear una nueva ONPF, o de modificar o mejorar las ya existentes, de acuerdo con las obligaciones estipuladas en la CIPF (en su versión revisada de 1997). Los materiales contienen información que se puede aplicar con carácter general y que los usuarios deberán adaptar a sus necesidades concretas.

### **Participe**

Este documento forma parte de una serie de recursos técnicos desarrollados por la Secretaría de la CIPF bajo la dirección de su Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC). Además, en la página de recursos fitosanitarios hay disponibles cientos de materiales adicionales aportados por terceros. Ver al dorso más información sobre los materiales disponibles y sobre el proceso de elaboración del Manual de Creación y funcionamiento de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF).

La Secretaría de la CIPF y el CDC se esfuerzan en la mejora continua de sus recursos técnicos, y para ello solicitan colaboración para:

- Diseñar actividades para el desarrollo de la capacidad, incluyendo talleres y proyectos basados en los recursos técnicos de la CIPF.
- Desarrollar programas para la formación de formadores.
- ◆ Facilitar financiación o aportaciones en especie para cubrir el coste de la traducción e impresión de los recursos técnicos de la CIPE
- ◆ Aportar comentarios sobre el uso de los materiales actuales (ver enlace al dorso).
- Contribuir estudios de caso, manuales pertinentes, procedimientos operativos armonizados y otros recursos informativos para la página de recursos fitosanitarios.
- ◆ Contribuir al desarrollo de futuros recursos técnicos de la CIPF.

# Recursos técnicos fitosanitarios

La página de recursos fitosanitarios (www.phytosanitary.info) contiene más de 300 recursos técnicos de acceso libre; entre otros, módulos para el aprendizaje online, manuales, materiales de capacitación, protocolos de diagnóstico, videos, materiales de promoción, fotografías, un listado de asesores, y bases de datos de proyectos y actividades. Estos materiales apoyan la implementación de la CIPF y sus estándares, y se ajustan a la estrategia de desarrollo de la capacidad aprobada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias. Los materiales también apoyan los esfuerzos por cumplir los objetivos del Marco Estratégico 2012-2019 de la CIPF.

Los recursos se dividen en dos categorías: recursos aportados, y recursos técnicos de la CIPF.

- ◆ Los recursos aportados pueden ser facilitados por cualquier persona, en cualquier idioma, y son revisados por el CDC para verificar su coherencia y pertinencia para la CIPF.
- ◆ Los recursos técnicos de la CIPF son elaborados por la Secretaría de la CIPF bajo la dirección de su Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC).

## ¿Cómo se producen los Recursos Técnicos de la CIPF?

Identificar necesidades: La Secretaría y el CDC identifican los recursos que se necesitan para apoyar la aplicación de la CIPF. Este proceso abarca el análisis de las respuestas a las encuestas sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (IRSS), así como el aprovechamiento de la experiencia derivada de proyectos de desarrollo de la capacidad. Una vez establecidas las necesidades, el siguiente paso es identificar si hay recursos disponibles que cubren esas necesidades, o si no los hay.

**Recopilar y poner a disposición los recursos existentes:** La Secretaría de la CIPF hace un llamado para identificar materiales existentes que podrían publicarse o modificarse. La Secretaría recibe centenares de materiales de formación, manuales, protocolos de diagnóstico y procedimientos operativos armonizados en respuesta a este llamado.

El Comité de Desarrollo de la Capacidad de la CIPF revisa los materiales recibidos según criterios determinados, uno de los cuales es coherencia con la CIPF. Los recursos que se consideran adecuados se publican en el portal de recursos fitosanitarios (www.phytosanitary.info).

Continuamente se aceptan sugerencias sobre materiales adicionales (en cualquier idioma) para su inclusión en la citada página.

**Identificar carencias:** Una vez se conoce el acervo de material existente, se pueden identificar carencias y desarrollar recursos técnicos de la CIPF para cubrirlas.

**Priorizar los nuevos materiales a desarrollar:** El CDC fija prioridades para la elaboración de nuevos recursos técnicos de la CIPF que sean pertinentes a nivel mundial, que no se puedan obtener fácilmente, y que destaquen la gestión de las ONPF.

**Desarrollo y revisión por homólogos expertos de nuevos materiales:** Los recursos técnicos de la CIPF se elaboran con la colaboración de expertos técnicos, y son revisados por otros expertos y organizaciones y por el CDC, utilizando como referencia materiales ya existentes cuando corresponda.

Publicar, utilizar y mejorar los recursos técnicos de la CIPF: Los recursos técnicos de la CIPF están disponibles en www.phytosanitary.info/ippc-technical-resources, con otros en proceso de elaboración. El CDC anima a las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria, así como a todas las personas que trabajen en el desarrollo de la capacidad fitosanitaria, a que utilicen y contribuyan a estos materiales.

Participe: Ver al dorso las sugerencias sobre cómo colaborar.

Se agradecen los **comentarios** a través de: www.surveymonkey.com/s/factsheets-IPPC

El material de la CIPF sobre creación y funcionamiento de las ONPF fue elaborado por la Secretaría de la CIPF, bajo la dirección de su Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC). El texto fue redactado por Jeff Jones, con aportes técnicos de Brian Stynes, Felipe Canale, Ravi Khetarpal, Ringolds Arnitis, Dam QuocTru, Hoang Trung y la Secretaría de la CIPF. Fue revisado por el CDC (con expertos técnicos de las siete regiones de la FAO), Sidney Suma y otros expertos. El manual y esta hoja informativa fueron producidos gracias a la financiación del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (proyecto STDF 350). La Secretaría de la CIPF y el CDC agradecen también la ayuda de Vietnam en la elaboración del manual.



International Plant Protection Convention (IPPC), Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy

© FAO 2015

La FAO alberga y auspicia la Secretaría de la CIPF.

El texto de este documento no es una interpretación jurídica oficial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) ni de sus documentos relacionados, y se produce únicamente para efectos de información pública. Para traducir este material, ponerse en contacto con ippc@fao.org para solicitar información sobre un acuerdo de publicación conjunta.